

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

I. Síntesis del diseño del ML-MIR

La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario **Bienestar para los Pueblos Indígenas (F036)** se inició a partir de la definición del problema a mediante el desarrollo de las siguientes etapas:

1.-Justificación: El estado de Tabasco cuenta con una población de 2,402,598 habitantes de los cuales 116,386 son de origen indígena, esto es distribuido en los 17 municipios que lo conforman, tan solo en el municipio de Centro habitan 44,841 lo que corresponde al 38.52% de la población indígena del estado lo cual se divide en 51.76% mujeres y 48.24% hombres, esto con forme al Censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el 2020, estos habitan en su mayoría en la zona indígena ***Yokot'an Villa Tamulté de las Sabanas*** situado al lado sureste del municipio, por motivo de estudio o trabajos se trasladan diariamente a la cabecera municipal, enfrentando un proceso de metropolización que los despoja de su identidad; para revertir esta tendencia, se requiere de políticas públicas transversales incluyentes que posibiliten su inclusión en los procesos de desarrollo, y que a su vez con enfoque de género que contribuyan a la creación de empleos en las comunidades indígenas de Centro, y que para el caso de las mujeres consideren oportunidades de autoempleo en sus hogares o cerca de ellos, para el cuidado de sus hijos.

En los últimos años, los territorios y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas se ven seriamente amenazados por la mercadotecnia y comercialización. Una gran fortaleza para rescatar y difundir estos saberes es la colaboración de sociedad y gobierno con la finalidad de seguirlo transmitiendo a nuevas generaciones.

2.-Definición del Problema:

Se establece que en el municipio de Centro cuenta con 683,607 habitantes de la cual su agrupación indígena se representa por 44,841 personas equivalente al 6.56% del total, de lo cual 28,902 mayores de 3 años son hablantes de la lengua indígena lo que equivale al 4.42% de su población, pero el 2.14% restante no preserva ni difunde su identidad, debido a la discriminación social que este les

presente en el ámbito laboral y académico. La falta de inclusión laboral, difusión, preservación, promoción cultural y educativa, la discriminación de las mujeres indígenas son las causas que inciden en el problema, la migración constate de las personas con el objetivo elevar su condición de vida origina la perdida de interés de sus culturas y tradiciones, la escasas de proyectos productivos sustentables hacen una deficiencia alarmante dentro de la población ya que esta se deriva de la productividad económica y sustentable de la población, la falta de conocimiento y la nula capacitación a delegados Municipales para orientar e incidir, la población indígena desconoce de sus derechos en materia de educación, salud, cultura, deporte y del acceso a los programas sociales de cualquiera de los tres niveles de gobierno.

3.-Población o área Objetivo: POBLACIÓN QUE PERTENECE A COMUNIDADES INDÍGENAS

Hombres y mujeres mayores de 3 años habitantes de comunidades indígenas del municipio de Centro que no practique, hable o desconozca de sus orígenes étnicos y que a su vez se incluyan dentro de las actividades planteadas para su desarrollo económico, productivo y académico.

4.-Cobertura Geográfica: ASENTAMIENTO DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO

En el municipio residen 44,841 habitantes lo que equivale al 6.56% de la población indígena de Tabasco y entre las comunidades originarias destaca la Villa Tamulté de las Sabanas, donde se lleva a cabo la “Danza del Caballito Blanco” una de las más representativas y simbólicas de la zona. Esta comunidad alberga un importante acervo cultural, representado por danzas, tradiciones, artesanías y su rica gastronomía chontal, hoy en día, pocas personas principalmente de la tercera edad dominan el dialecto chontal, puesto que los jóvenes prefieren hablar el español.

Programa Presupuestario	Capítulo	Costo Ejercicio 2025
F036 Bienestar para los Pueblos Indígenas	2000	\$250,000.00
	3000	\$180,000.00
	4000	\$1,200,000.00
	5000	\$700,000.00

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

II. Antecedentes del ML-MIR.

Formato 2 Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
F036 Bienestar de los Pueblos Indígenas	Municipio de Centro, comunidades con población indígena	Preservar la lengua materna, tradiciones, cultura, filosofía, promoviendo la inclusión social en lo laboral, deportivo, académico y cultural.	Contribuir al desarrollo social del municipio mediante la inclusión de los pueblos indígenas, que permita disminuir la brecha de desigualdad fortaleciendo las capacidades humanas y la competitividad de sus localidades.	Población que pertenece a comunidades indígenas del municipio	Implementación de talleres, asesorías y capacitaciones en mujeres y hombres que den indicio al desarrollo las habilidades y capacidades de los individuos, así mismo actividades para el fortalecimiento económico de la región mediante la comercialización y promoción de productos, promoción cultural, educativa y deportiva mediante actividades de integración. Conservación y difusión de la identidad original de los pueblos indígenas.	Contar con personas de del municipio y de sus pueblos originarios, que impulsen la inclusión de sus tradiciones, lengua y costumbres, promoviendo espacios de interés educativo y cultural, y que fomenten actividades productivas y de autoempleo.

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

III. Análisis del Marco Jurídico:

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo Art. 2, en el párrafo II, *“Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”*. En el manifiesto del inciso “A”, Fracc. III, IV y V, elegirán de acuerdo con sus normas, procedimientos y practicas a sus autoridades o representantes, así como preservar, enriquecer y conservar el hábitat de la población indígena.

Se considera en la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco:

Para la plena identificación de los integrantes de los pueblos indígenas y sus comunidades, y a efecto de garantizar su atención, el gobierno estatal y de los municipios establecerán desde sus respectivos ámbitos de competencia, los mecanismos e instrumentos registrales adecuados.

Y corresponde al Ejecutivo del Estado (gobierno), a través de sus dependencias y entidades: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos que esta ley reconoce a favor de los pueblos y comunidades indígenas; asegurar su integración en los derechos y oportunidades educativas y laborales, promover políticas públicas y programas indigenistas y de desarrollo social, operen de manera concertada con las comunidades indígenas; Promover el desarrollo equitativo y sustentable de las comunidades indígenas, impulsando el respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y autoridades tradicionales;

El Municipio, con forme a la Ley Orgánica para los Municipios del Centro y en atribuciones establecidas en el Reglamento de la Administración del municipio de Centro, cada uno sus apartados dirigen el lineamiento adecuado y funcional que con el que debe de contar la Dirección de Asuntos Indígenas.:

- I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades de que se trate, con la participación de éstos y mediante acciones coordinadas con los otros órdenes de gobierno y determinar equitativamente las asignaciones presupuestales que las autoridades de las comunidades indígenas administrarán directamente para fines específicos;
- II. Procurar el incremento de los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior, así como el establecimiento de un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Igualmente, definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas e impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación;
- III. Asegurar, en el ámbito de su competencia, el acceso efectivo a los servicios de salud, mediante las gestiones necesarias para la ampliación de la cobertura del sistema nacional, o estatal, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil;
- IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos;
- V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria;
- VI. En el ámbito de su competencia, procurar o gestionar se extienda la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicaciones y establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen;
- VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas, en el ámbito de su competencia, mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de

tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización;

- VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, en el territorio municipal, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas;
- IX. Consultar a los pueblos o comunidades indígenas en la elaboración de los planes municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y
- X. Establecer partidas específicas en el presupuesto de egresos para cumplir las obligaciones anteriores, así como las formas y procedimientos para que, en su caso, las comunidades indígenas participen en el ejercicio y vigilancia de estas.

Así con forme al acuerdo público en el suplemento “D” Periódico Oficial No. 7746 de fecha 30 de noviembre de 2016, se decretó que al Coordinación de Asuntos Indígenas pasaría a ser “Dirección de Asuntos Indígenas” y no dependería de la secretaria del Ayuntamiento, como en las administraciones de (2010-2013) y (2013-2015).

Las funciones de la estructura administrativa de la Dirección de Asuntos Indígenas consideradas en el Acuerdo 6631, Periódico Oficial No. 7746 suplemento “B” el 30 de noviembre de 2016, Cap. III, Art. 7, fue publicada 19 de agosto de 2017 suplemento No. 7821 C, Cap. XII, Art 213, Reglamento de la Administración Pública del municipio de Centro. posteriormente modificada en los suplementos No.7966 con fecha 09 de enero de 2018, suplemento No. 8063 con fecha de 14 de diciembre de 2019, y, quedando en vigencia el suplemento “B” No. 8327, del 25 de junio de 2022 en el Cap. XIII, Art. 236.

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

IV. Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Formato 3 Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024	2.6 Mejorar la calidad de vida de la población indígena, mediante gestiones y acciones que reduzcan las brechas de desigualdad social y propicien su inclusión a los procesos de desarrollo.	2.6.1 Preservar e impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas y el respeto a su patrimonio cultural intangible, como sus tradiciones, lenguas y costumbres.	2.6.1.1 Fomentar la preservación de las lenguas y tradiciones originarias, así como talleres de danza autóctona, artes plásticas y artesanías. 2.6.1.2 Capacitar a los delegados de zonas indígenas, para fortalecer la gestión de obras y proyectos con un enfoque de sustentabilidad, transversalidad e interculturalidad. 2.6.1.3 Fomentar actividades productivas y de autoempleo a favor de las comunidades indígenas del municipio. 2.6.1.4 Establecer, rehabilitar y ampliar la infraestructura social y de comunicaciones en localidades con población indígena. 2.6.1.5 Promover la cultura indígena a través de recorridos por galerías de pintura y sitios de interés étnico. 2.6.1.6 Impulsar eventos con enfoque cultural desde los pueblos originarios.
Programa Sectorial, Especial o Transversal (PROSEC)	N/A	N/A	N/A

Programa Institucional	N/A	N/A	N/A
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Abatir el rezago de la población indígena promoviendo la inclusión social, económica y turística, que garanticen el desarrollo sustentable de sus pueblos. Así como promover mejoras de desarrollo entre las instituciones educativas, recreativas y jurídicas que lleven a cabo la inclusión social.	Difundir y reorientar la conservación y aspectos étnicos de las comunidades indígenas, mediante implementación de eventos, talleres y/o actividades de interacción e interés.	1.1 Implementación de Talleres y Capacitaciones. 1.2 Fomentar actividades culturales y deportivas desde las comunidades originarias. 1.3 Realizar recorridos por centros de interés educativo. 1.4 Fortalecer las capacidades humanas de los pueblos indígenas mediante mecanismo de autosuficiencia para el autoempleo y promoción en el desarrollo económico de la zona.

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

V. Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas

Formato 4 Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

VI. Diagnóstico Basado en el Análisis del Problema

I IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS

FORMATO 5. IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Públicos Dirección de Educación, Cultura y Recreación H. Ayuntamiento de Centro. Atención Ciudadana H. Ayuntamiento de Centro. Dirección de Atención a la Mujer H. Ayuntamiento de Centro.	Ejecutan atención directa con la población indígena a través de diferentes acciones que implementa el municipio de centro o a su vez por medio de demandas ciudadanas de diferentes rubros.
Privados Población Indígena Profesionistas y Académicos Promotores Culturales	Ejercer los mandatos que emiten las leyes en materia de población indígena: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco. Incluir a personas con diversos conocimientos con el fin de promover el aprendizaje en jóvenes y adultos sin empleo, promoviendo talleres y capacitaciones. Incluir a diversos profesionistas y académicos aprovechando la intelectualidad en la formación de las comunidades para colaborar con el desarrollo social.
ONG Organizaciones sin fin lucrativo, en materia de salud, deporte, educación, desarrollo social y productivo.	Fortalecer los lazos de colaboración con diversas Organizaciones que garanticen el desarrollo sustentable aplicando las leyes que mandatan su participación.

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

II Matriz de Motricidad y Dependencia

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

ID	PROBLEMA	RELACIÓN DE INFLUENCIA					MOTRICIDAD	PORCENTAJE
		1	2	3	4	5		
P1	Falta de interés en la conservación del origen Étnico de los Pueblos Indígenas		3	3	3	3	12	28%
P2	Desempleo y falta de conocimientos para fomentar el autoempleo	2		3	2	3	10	22%
P3	Falta de inclusión social en el desarrollo de actividades para el fortalecimiento de capacidades y habilidades	2	2		1	3	8	17%
P4	Carencia de conocimientos legal sobre sus derechos en materia de salud, empleo, educación, cultura y deporte, entre otras. Desigualdad de Género a Mujeres Indígenas	2	3	2		2	9	20%
P5	Déficit de formación académica y técnica en la formación de jóvenes derivado de la discriminación	2	2	2	1		7	15%
DEPENDENCIA		8	10	10	7	13	48	100%
PORCENTAJE		17%	22%	22%	15%	24%	100%	

COORDENADAS CARTESIANAS	
(X) DEPENDENCIA	(Y) MOTRICIDAD
17.38%	28.08%
21.74%	21.74%
21.74%	17.38%
15.22%	19.57%
23.91%	15.22%

Cálculo de la Esperanza Matemática: La esperanza matemática se obtiene al dividir el número de acciones realizadas entre las acciones planteadas o población a beneficiar en cociente se multiplica por 100 aplicando la siguiente formula:

Em = Esperanza matemática

n = Problemas detectados en el diagnostico

$$Em = \frac{100}{5}$$

Grafica de Motricidad y Dependencia para la determinación del

Problema Central, como se muestra en la gráfica siguiente:



Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

III Estado actual del Problema

Los pueblos indígenas en el municipio de Centro, Tabasco, enfrentan una serie de desafíos que afectan su calidad de vida y su desarrollo. A continuación, se presentan algunos de los problemas más significativos:

Desigualdad y Pobreza

- Acceso a Servicios Básicos: Muchas comunidades indígenas carecen de acceso adecuado a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento.
- Condiciones de Vivienda: Un alto porcentaje de la población indígena vive en condiciones de vivienda precarias, con falta de infraestructura adecuada.

Educación

- Rezago Educativo: La población indígena sufre un rezago educativo significativo. Muchos niños y jóvenes no tienen acceso a una educación de calidad, lo que limita sus oportunidades de desarrollo.
- Bilingüismo: La falta de programas educativos que respeten y promuevan las lenguas indígenas contribuye al rezago educativo y a la pérdida de identidad cultural.

Salud

- Acceso a Servicios de Salud: Las comunidades indígenas a menudo tienen un acceso limitado a servicios de salud adecuados. Esto se traduce en altas tasas de enfermedades prevenibles y mortalidad infantil.
- Medicina Tradicional: La falta de reconocimiento y apoyo a la medicina tradicional indígena también es un problema, ya que muchas comunidades dependen de estos conocimientos para su bienestar.

Discriminación y Falta de Inclusión

- Racismo Estructural: Los pueblos indígenas enfrentan discriminación y racismo en diversas áreas, incluyendo el acceso a empleo, educación y servicios públicos.
- Invisibilidad Política: Históricamente, los pueblos indígenas han sido marginados de las decisiones políticas y de la implementación de políticas públicas que afectan sus vidas.

Zona Poblacional

- Desplazamiento y Despojo: Las comunidades indígenas a menudo enfrentan el despojo de sus tierras y recursos naturales debido a proyectos de desarrollo y explotación de recursos.
- Degradación Ambiental: La contaminación y la degradación ambiental afectan desproporcionadamente a las comunidades indígenas, que dependen de sus tierras para su subsistencia.

Población Afectada

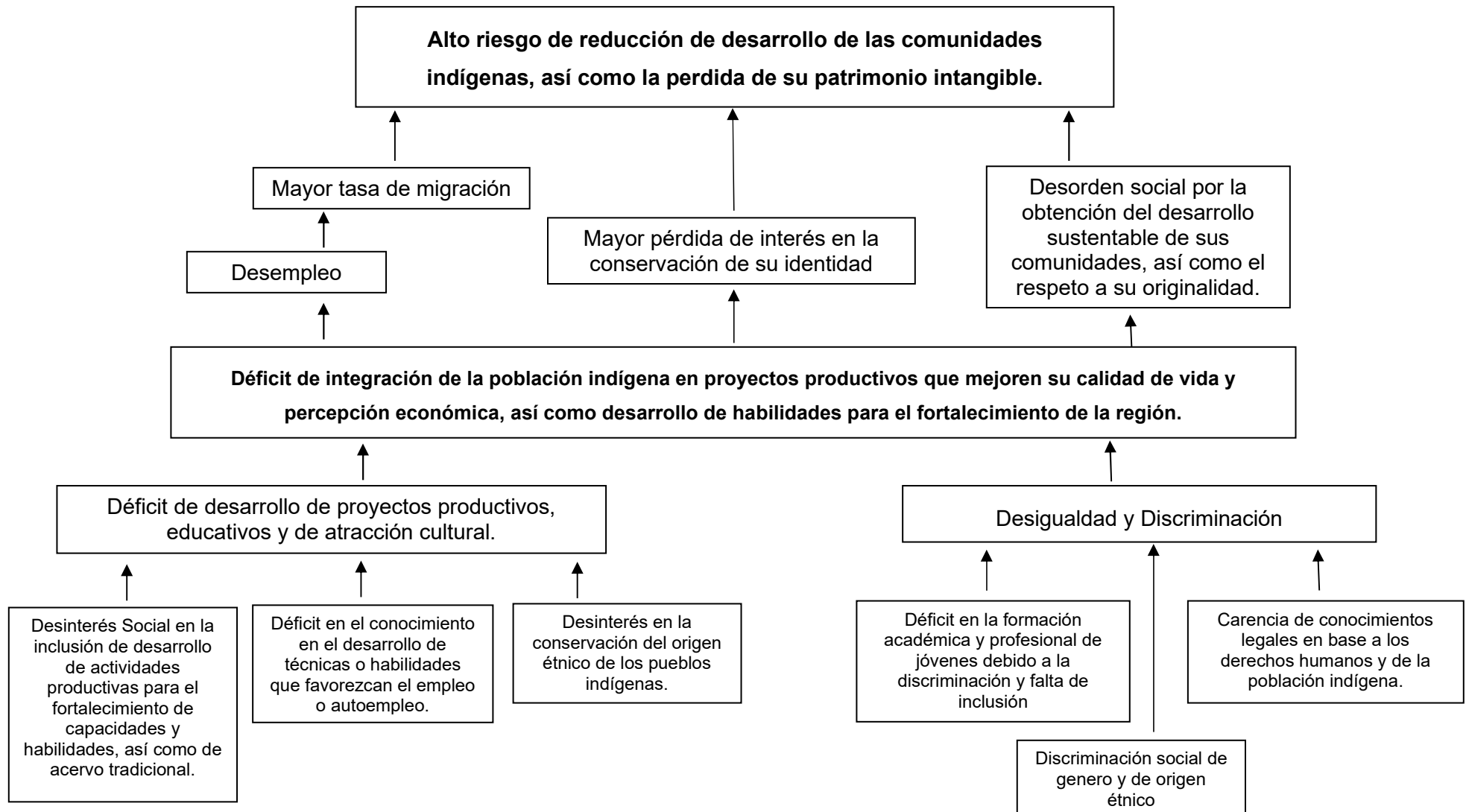
- ✓ Población Referencia **44,841**
- ✓ Población HLI mayores de 3 años **28,902**
- ✓ Población potencial afectada **15,939**
- ✓ Población Objetivo **15,939 equivalente al 35.54% de la población indígena del municipio.**

Fuente: Datos del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

IV Evolución del Problema

Debido a la metropolización del municipio ha propiciado al despojo de la identidad de los pueblos originarios; la falta de inclusión en actividades del sector comercial y/o académico propician al desinterés de los habitantes de los sectores indígenas. En base al censo realizado por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) el 64.46% de la población indígena del municipio mayores de 3 años son hablantes de la lengua indígena, sin embargo, solo el 99.90% viven en pueblos originarios y el .10% restante de los hablantes considerando que por lo menos existe una persona indígena viven en alguna de las 149 localidades del municipio.

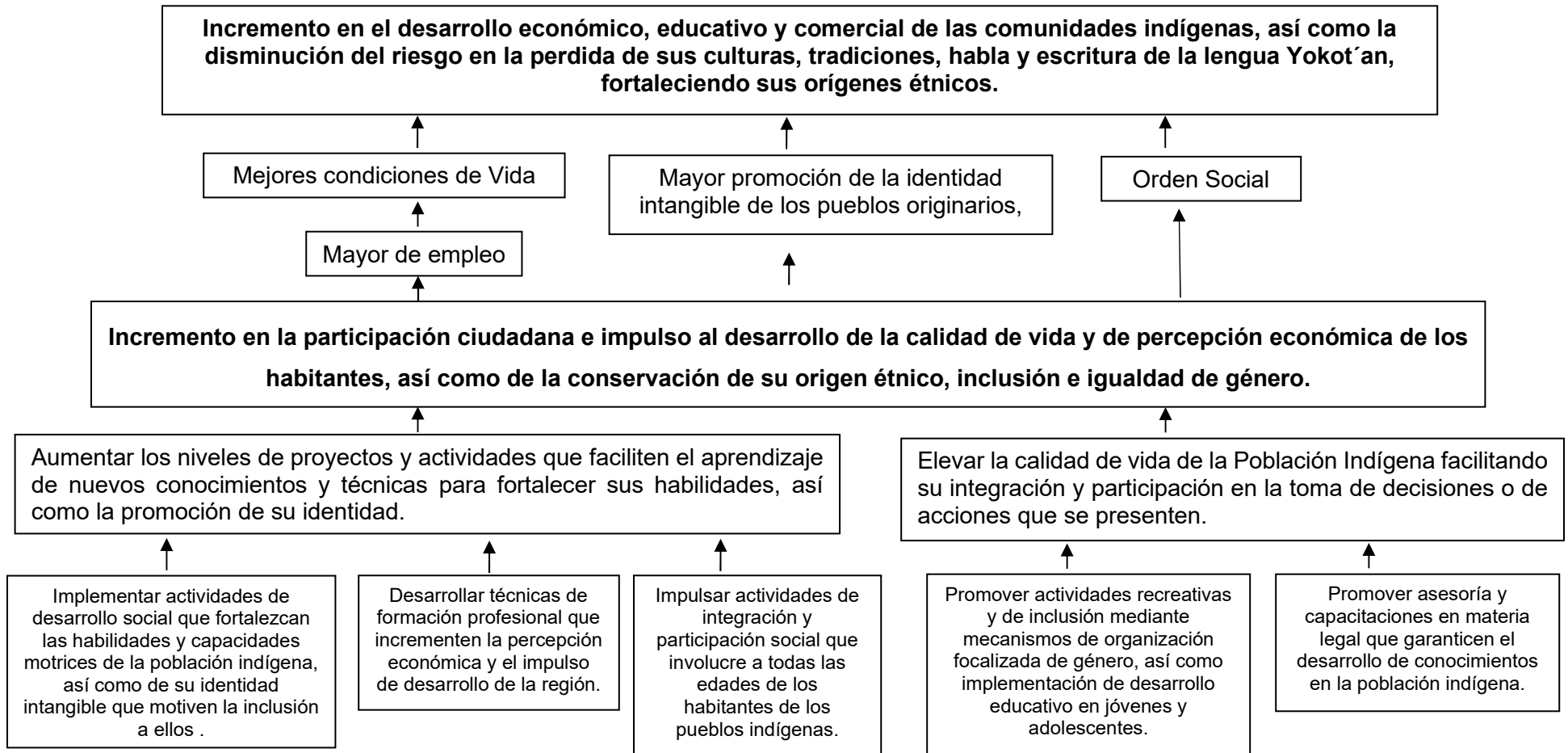
V Árbol del Problema



VII. Objetivo del ML-MIR

Elevar la calidad de vida de la población indígena, mediante gestiones y acciones que reduzcan la brecha de desigualdad social y propicien su inclusión a los procesos de desarrollo comprendidos en el área de enfoque definida, así como habilidades y capacidades, con el impulso de talleres, capacitaciones, asesorías, recorridos culturales y educativos, y enlaces con otras dependencias para fortalecer el comercio y sobre todo actividades que propicien la inclusión social.

II Árbol Objetivo



Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

III ESTRUCTURA ANALÍTICA

FORMATO 6: ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL ML-MIR

Problemática	Solución
Efectos: ➤ Desinterés Social ➤ Desempleo ➤ Discriminación ➤ Desigualdad Social ➤ Desconocimiento de leyes	Fines: ➤ Integración social de los pueblos indígenas ➤ Desarrollo de oportunidades laborales ➤ Desarrollo del bienestar social y económico ➤ Acceso a la justicia
Problema central: Los pueblos indígenas se encuentran en un estado de vulnerabilidad económica, social y educativa. Población o área de enfoque: El 2.14% del total de la población indígena del municipio del Centro. Descripción del problema: Discriminación, violación a los derechos, falta de inclusión, falta de promoción y difusión de sus raíces étnicas. Magnitud (Línea base): 15,939	Objetivo: Impulsar actividades de recreación educativa, cultural y deportiva promoviendo la inclusión, así como talleres, asesorías y capacitaciones para el desarrollo motoriz de la población. Población o área de enfoque: Preservar la identidad cultural, étnica, tradición y filosofía, mediante la difusión y promoción de la población indígena, elevando su calidad de vida. Descripción del resultado esperado: Contar con una mayor tasa de desarrollo social de la región indígena del municipio. Magnitud (Resultado esperado): 70% del total de la población indígena objetiva del municipio del Centro.
Causas: 1. Desconocimiento de la riqueza cultural indígena. 2. Falta del conocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. 3. Desempleo 4. Desorden Social 5. Mayor tasa de migración.	Medios: 1. Capacitaciones y talleres 2. Asesorías jurídicas 3. Actividades recreativas y de convivencia. 4. Desarrollo de técnicas de fortalecimiento de capacidades humanas.

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

FORMATO 7. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVA

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
44,841	21,630	23,211	28,902	Población mayor de 3 años.	
Medio de verificación	Estadística y principales Indicadores del Censo 2020, INPI				
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Población que no HLI	Grupos de edad	Otros criterios
28,902	13,940	14,962	15,939	Población mayor de 3 años.	
Medio de verificación	Indicadores del Censo de los Pueblos Indígenas 2020, INPI				
Población objetivo	Hombres	Mujeres	HLI	Grupos de edad	Otros criterios
11,157	5,382	5,775	0	Población mayor de 3 años.	
Medio de verificación	Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024, bitácoras de actividades realizadas				
Población postergada	Hombres	Mujeres	HLI	Grupos de edad	Otros criterios
4,782	2,307	2,475	0	Población mayor de 3 años.	
Medio de verificación	Bitácoras, listas y evidencias fotográficas de actividades realizadas.				

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción	N/A	N/A
Tipo	N/A	N/A
Unidad de medida	N/A	N/A
Cuantificación	N/A	N/A

Medio de verificación: No Aplica

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

IX. Cobertura geográfica

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
Municipio de Centro	Centro	683,607								
Municipio de Centro	Buena Vista 1ra. Secc.	3,342					3,342			
Municipio de Centro	Buena Vista 2da. Secc.	2,540					2,540			
Municipio de Centro	Buena Vista 3ra. Secc. (Boca de Escoba)	170			170					
Municipio de Centro	Aztlán 4ta. Secc. (Corcho y Chilapilla)	240			240					
Municipio de Centro	Estancia	1,607				1,607				
Municipio de Centro	Aztlán 3ra. Secc. (Jahuacte)	153			153					

Municipio de Centro	Jolochero 2da. Secc.	1,500				1,500				
Municipio de Centro	Miramar	1,399				1,399				
Municipio de Centro	Tierra Amarilla 3ra. Secc.	155			155					
Municipio de Centro	Tocoal	2,877					2,877			
Municipio de Centro	Tamulté de la Sabanas	6,522						6,522		
Municipio de Centro	La Manga	1,049				1,049				
Municipio de Centro	La Loma	905				905				
Municipio de Centro	La Ceiba	1,200				1,200				
Municipio de Centro	El Alambrado	1,123				1,123				
Municipio de Centro	Rovirosa	943				943				
Municipio de Centro	Aztlán 5ta. Secc. (Palomillal)	666				666				
Municipio de Centro	Torno Largo Estancia (El Manguito)	121			121					

Municipio de Centro	El Manzano	164			164					
Municipio de Centro	Aniceto	268			268					
Municipio de Centro	Aztlán 5ta. Secc. (Don Lorenzo)	12			12					
Municipio de Centro	Buena Vista 2da. Secc. (Col. José María)	229			229					
Municipio de Centro	Buena Vista 2da. Secc. (Col. Nueva Esperanza)	179			179					
Municipio de Centro	Jolochero (Boca de Culebra)	328			328					
Municipio de Centro	José Asmitia 3ra. Ampliación	40			40					
Municipio de Centro	García	61			61					

Nota: Censo de Población y Vivienda 2020

X. Alcance real de la MI-MIR e intervención focalizada.

Contribuir con el desarrollo del 70% de la población indígena focalizada que no hablan la lengua indígena o que a su vez no practican ninguna actividad cultural, económica o se encuentra desempleada, generando mejora la condición de vida de la población a alcázar, para realizar una intervención focalizada en los pueblos indígenas del municipio de Centro, es importante seguir una serie de pasos y considerar varios aspectos clave:

- Diagnóstico y Consulta Previa:

Realiza un diagnóstico participativo para identificar las necesidades y prioridades de las comunidades indígenas.

Consulta previa, libre e informada con las comunidades para asegurar que sus voces y opiniones sean escuchadas y respetadas.

- Diseño de la Intervención:

Desarrolla un plan de acción basado en el diagnóstico, que incluya objetivos claros y actividades específicas.

Asegúrate de que el plan respete y promueva las costumbres, tradiciones y conocimientos ancestrales de las comunidades.

- Implementación:

Capacita a los equipos de trabajo en enfoques interculturales y de género para asegurar una intervención respetuosa y efectiva.

Facilita la participación activa de las comunidades en todas las etapas del proyecto.

- Monitoreo y Evaluación:

Establece mecanismos de monitoreo y evaluación participativa para medir el impacto de la intervención y hacer ajustes necesarios.

Involucra a las comunidades en la evaluación para asegurar que sus perspectivas sean consideradas.

- Sostenibilidad:

Promueve la creación de capacidades locales para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo.

Fomenta alianzas con organizaciones locales, gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer el apoyo y los recursos disponibles.

XI. Criterios para la focalización

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	Desempleo Discriminación Falta de inclusión social Déficit académico	Solicitudes donde requieren una capacitación, talleres o actividades para fortalecer el origen étnico que requiere apoyo inmediato.
Sexo	UNIVERSAL	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que requieran aprende a leer y escribir en lengua Yokot'an así como conocer temas culturales educativos, recreativos y de autoempleo.
Grupo etario	N/A	N/A
Condición de hablante de lengua indígena	No son hablantes de la lengua Yokot'an	Adolescentes y adultos que no hablan ni escriben, lo cual les dificulta la comunicación en las comunidades de origen indígena propiciando la pérdida de sus costumbres y cultura.
Ubicación geográfica	Zonas Rurales y Urbanas	Nivel Socioeconómico Bajo
Especificar otros criterios:	N/A	N/A

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

XII Descripción del ML-MIR

I Bienes y/o Servicios

Formato 11. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS DEL ML-MIR

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Talleres y Capacitaciones para el fortalecimiento al empleo, autoempleo educativo y de inclusión de género.	Desarrollar talleres y/o capacitaciones en Lengua Yokot'an, alfarería, música autóctona del Edo., bordado, medicina herbolaria, gastronomía, artesanal y artes plásticas, corte confección entre otras.	Profesores y capacitadores con grado profesional en la materia.	Contar con un 90% de participación sobre el total programado en la actividad ya sea capacitación y/o talleres.	Disponibilidad, ser habitante de alguna comunidad indígena o de auto adscripción.	Para impulsar el desarrollo económico de la región y disminuir los índices de migración, pérdida de identidad y aumentar los niveles de calidad de vida en la población.
Promover actividades de desarrollo económico a través de la comercialización de bienes o productos.	Realizar exposiciones comerciales, artísticas, corredores gastronómicos y artesanales con productos locales de la zona indígena.	Población Capacitada, Comerciantes, artistas, artesanos y cocineros regionales.	Actividades programadas. Número de participantes.	Ser egresados de los talleres y/o capacitaciones y implementadas en la región. Ser comerciante local.	Fortalecer las capacidades y habilidades de los habitantes de los pueblos indígenas y aumenta la inclusión laboral y de participación.
Actividades Culturales, recreativas y deportivas.	Realizar actividades culturales con identidad indígena. Encuentros Deportivos/torneos Recorridos Educativos y de recreación.	Población en General	Calendario programado de actividades, en algunos casos apegado a fechas de conmemoración.	General	Dar a conocer las raíces de la tradición y cultura indígena a la población en general, fortaleciendo la identidad, conocimientos y habilidades.

II Padrón de Beneficiados

El padrón de beneficiados será emitido con forme a los lineamientos establecidos en la regla de operación de los programas o bienes entregados durante el ejercicio en función, toda vez que esto debe ser aprobado y publicado por el comité designado para su revisión, cumpliendo con las normas legales y de transparencia que lo regulen.

Se considera como antecedente las reglas de operación para el ejercicio 2024 publicado en el **SUPLEMENTO C** periódico oficial **8504 C_06 Febrero 2024**.

III Coherencia Institucional

FORMATO 12. COHERENCIA INTERINSTITUCIONAL

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Dirección de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Centro	Subdirección de Cultura y Recreación	Promover actividades culturales y de recreación para todos los habitantes del municipio.	Coordinación de promoción y desarrollo turístico.	Minutas de trabajo.
	Subdirección de Educación		Fomento Económico	

IV Participación Social

No Aplica

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

XIII Matriz de Indicadores para Resultados

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir al desarrollo social del municipio y de sus pueblos originarios, mediante la inclusión de sus tradiciones, lengua y costumbres, promoviendo espacios de interés educativo y cultural, así como fomentar actividades productivas y de autoempleo.	Grado de Cumplimiento	Censo de población INEGI 2020, INPI, MIR Agenda de Actividades, Listas de Asistencias y Evidencias Fotográficas	Cambio de Administración Insuficiencia Presupuestal
Propósito: 11,157 habitantes de las comunidades indígenas del municipio de Centro desarrollan habilidades necesarias, de conocimiento, inclusión, aprendizaje o de interés, incrementando el desarrollo económico y productivo de la región.	Porcentaje de población total atendida en las diversas actividades, proyectos o programas impulsados durante el ejercicio 2025.	Bitácoras, listas de asistencias, padrón de beneficiados, MIR. Bitácoras, listas de asistencias, padrón de beneficiados. Reglas de operación, Lineamientos del Programa	Poca participación social Insuficiencia de presupuesto.
Componente 1: Capacitaciones, asesorías y talleres impartidas a hombres y mujeres para el desarrollo de habilidades y capacidades de la población indígena.	Porcentaje de la participación ciudadana.	Lista de asistencia, MIR	Falta de difusión y/o promoción de las capacitaciones/talleres, insuficiencia de presupuesto.
Componente 2: Actividades implementadas para el fortalecimiento económico de la región mediante la comercialización y promoción.	Promedio de actividades realizadas durante el ejercicio.	Calendario de Actividades Programadas, Evidencias Fotográficas Bitácoras de Actividades y planeación.	Condiciones climáticas, espacios de promoción, riesgo de traslado de los artículos y/o productos.

Componente 3: Actividades culturales, educativas y deportivas implementadas mediante la integración social. Conservación y difusión de la identidad original de los pueblos indígenas.	Porcentaje de población total atendida.	Listas de Asistencias, bitácoras, Evidencias Fotográficas, MIR. Bitácoras.	Condiciones climáticas, planeación de eventos.
Actividad 1.1. Realizar talleres en diversas categorías como, corte confección, bordado, manualidades artesanales, artes plásticas, medicina tradicional herbolaria, gastronomía, repostería y agregados, labrados en madera, talabartería.	Tasa de cobertura de participantes en las capacitaciones y talleres implementados	Lista de asistencia. Reglas de Operación, Lineamientos del Programa	Falta de promoción, poca participación de la población.
Actividad 1.2 Realizar asesorías y capacitaciones sobre la expresión oral y escrita de la lengua Yokot'an y su implementación en el ámbito académico y laboral.	Porcentaje de la población atendida	Lista de asistencia, bitácoras, fichas de inscripción. Reglas de Operación, Lineamientos del programa.	Falta de interés de los adolescentes y jóvenes.
Actividad 2.1. Realizar exposiciones comerciales que incluyan la promoción de gastronomía, artesanías, artes plásticas entre otras.	Promedio de exposiciones realizadas.	Reglas de Operación, Lineamientos del programa. Evidencias Fotográficas, publicaciones digitales, página oficial del H. Ayuntamiento.	Condiciones del espacio, condiciones climáticas, poca difusión de la actividad, poca participación social.
Actividad 2.2 Promover campañas de interés para el mecanismo de comercialización de productos o de servicios.	Porcentaje de asistentes a las campañas organizados.	Bitácora de evento o Actividades programadas. Lineamientos del Programa	Poca participación de los involucrados.
Actividad 3.1 Realizar recorridos a centros de recreación natural, museos, galerías y más promoviendo el interés social y de preservación.	Porcentaje de participantes en actividades de interés social.	Lista de Asistencia o padrón de beneficiados. Bitácoras de actividades.	Participación de los involucrados.
Actividad 3.2 Promover, difundir e implementar actividades de interés cultural, educativo y deportivo, como encuentros, torneos o concursos.	Promedio de actividades culturales y educativas programadas.	Bitácora y Calendario de Actividades. Oficios, Evidencias Fotográficas.	Participación de los involucrados.

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: FIN					
Nombre del indicador			Grado de Cumplimiento		
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición		Contribuir al desarrollo social del municipio y de sus pueblos originarios, mediante la inclusión de sus tradiciones, lengua y costumbres, promoviendo espacios de interés educativo y cultural, así como fomentar actividades productivas y de autoempleo.			
Método de cálculo		Se obtiene del número de la población atendida en el año anterior entre el número de población atendida en el año actual, el cociente se multiplica por 100 y el resultado es el % de avance realizado.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Anual	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Etnia	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Método de cálculo (Algoritmo): $GC = ((TPA2024 / TPA2025) * 100)$					

Variables				
Variable A	Nombre	GC= Grado de Cumplimiento		
	Medio de verificación	Censo de población INEGI 2020, INPI, MIR		
Variable B	Nombre	TPA2024= Total de la Población Atendida en el año Anterior (2024)		
	Medio de verificación	Agenda de Actividades, Listas de Asistencias y Evidencias Fotográficas.		
Variable C	Nombre	TPA2025= Total de la Población Atendida en el año Actual (2025)		
	Medio de verificación	Agenda de Actividades, Listas de Asistencias y Evidencias Fotográficas.		
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año	Periodo	
70%		2024	Enero - Diciembre	
Meta				
Valor		Año	Periodo	
100%		2025	Enero - Diciembre	
Sentido del indicador		Descendente		
Semaforización				
Verde	Amarillo		Rojo Inferior	Rojo Superior
x				

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: PROPÓSITO					
Nombre del indicador		Porcentaje de población total atendida en las diversas actividades, proyectos o programas impulsados durante el ejercicio 2025.			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición		Desarrollar las habilidades necesarias, de conocimiento, inclusión, aprendizaje o de interés de 11,157 habitantes de las comunidades indígenas.			
Método de cálculo		El porcentaje se calcula al dividir el número total de personas atendidas de manera directo o indirecta ente la población total objetiva, el cociente se multiplica por 100.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Anual	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Género/Etnia/Edad	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Método de cálculo (Algoritmo): $PPTA = (NPA / NPO) * 100$					

Variables			
Variable A	Nombre	PPTA= Porcentaje de la Población Total Atendida	
	Medio de verificación	Bitácoras, listas de asistencias, padrón de beneficiados, MIR	
Variable B	Nombre	NPA= Numero de Población Atendida	
	Medio de verificación	Bitácoras, listas de asistencias, padrón de beneficiados	
Variable C	Nombre	NPO= Numero de Población Objetivo	
	Medio de verificación	MIR, Reglas de operación, Lineamientos del Programa	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
70%		2024	Enero - Diciembre
Meta			
Valor		Año	Periodo
90%		2025	Enero - Diciembre
Sentido del indicador		Descendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo		Rojo Inferior
x			
Rojo Superior			

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: COMPONENTE 1					
Nombre del indicador		Porcentaje de la participación ciudadana.			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
				Eficacia y Calidad	
Definición		Implementación de capacitaciones, asesorías y talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de la población indígena.			
Método de cálculo		Se obtiene al dividir el número de personas capacitadas entre el numero de la población objetivo, el cociente se multiplica por 100.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Genero/Edad	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $PPC = (NPC/NPO) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		PPC= Porcentaje de Participación Ciudadana		
	Medio de verificación		Lista de asistencia, MIR		

Variable B	Nombre	NPC= Número de Personas Capacitadas	
	Medio de verificación	Lista de Asistencia	
Variable C	Nombre	NPO= Número de Población Objetivo	
	Medio de verificación	MIR	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
100%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
80%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo		Rojo Superior
80%-55%	55%-30%		5%-80%
		Rojo Inferior	
		30%-5%	

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: COMPONENTE 2					
Nombre del indicador		Promedio de actividades realizadas durante el ejercicio.			
Ámbito de medición	Procesos		Dimensión a medir	Eficacia, Calidad y Eficiencia	
Definición	Implementación de actividades para el fortalecimiento económico de la región mediante la comercialización y promoción.				
Método de cálculo	Se obtiene al sumar el número de actividades realizadas entre el número de actividades programadas el cociente se multiplica por 100.				
Unidad de medida	Promedio		Frecuencia de medición	Trimestral	
Desagregación geográfica	Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	Genero/Etnia/Edad	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $PAR = (NAR/NAP) * 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		PAR= Promedio de Actividades Realizadas		
	Medio de verificación		Calendario de Actividades Programadas, Evidencias Fotográficas		

Variable B	Nombre	NAR= Número de Actividades Realizadas	
	Medio de verificación	Bitácoras de Actividades	
Variable C	Nombre	NAP= Número de Actividades Programados	
	Medio de verificación	Planeación de Actividades, Oficios	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
80%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
70%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
70%-50%	50%-30%	30%-10%	10%-70%

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: COMPONENTE 3					
Nombre del indicador		Porcentaje de la Población Total Atendida			
Ámbito de medición		Procesos		Dimensión a medir	
Definición		Promoción cultural, educativa y deportiva mediante actividades de integración, Conservación y difusión de la identidad original de los pueblos indígenas.			
Método de cálculo		La sumatoria de las personas atendidas en las diversas actividades entre el número de personas programadas, el cociente se multiplica por 100.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Trimestral	
				Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Género/Etnia/Edad	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $PPA = (TPA / TPP) * 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		PPA = Porcentaje de Población Atendida		
	Medio de verificación		Listas de Asistencias, bitácoras, Evidencias Fotográficas, MIR		

Variable B	Nombre	TPA= Total de Personas Atendidas	
	Medio de verificación	Listas, Bitácoras	
Variable C	Nombre	TPP= Total de Personas Programadas	
	Medio de verificación	Listas, Bitácoras	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
100%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
80%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
80%-55%	55%-30%	30%-5%	5%-80%

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD 1.1					
Nombre del indicador		Tasa de cobertura de participantes en las capacitaciones y talleres implementados			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
Definición		Realizar talleres en diversas categorías como, corte confección, bordado, manualidades artesanales, artes plásticas, medicina tradicional herbolaria, gastronomía, repostería y agregados, labrados en madera, talabartería.			
Método de cálculo		Se obtiene al dividir el número de personas capacitadas entre el total de la población objetivo, el cociente se multiplica por 100.			
Unidad de medida		Tasa de Cobertura		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $TCP = (NPC/NPO) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		TCP= Tasa de Cobertura de Participantes		
	Medio de verificación		Lista de asistencia		

Variable B	Nombre	NPC= Número de Personas Capacitadas	
	Medio de verificación	Lista de Asistencia	
Variable C	Nombre	NPO= Número de Población Objetiva	
	Medio de verificación	Reglas de Operación, Lineamientos del Programa	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
80%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
90%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
90%-70%	70%-50%	50%-30%	30%-90%

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD 1.2					
Nombre del indicador		Porcentaje de la población atendida.			
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	
Definición		Realizar asesorías y capacitaciones sobre la expresión oral y escrita de la lengua Yokot'an.			
Método de cálculo		Se obtiene al dividir el número de personas capacitadas entre el total de personas programadas, el cociente se multiplica por 100.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Trimestral	
				Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Etnia	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $PPA = (NPC/NPP) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		PPA= Porcentaje de Población Atendida		
	Medio de verificación		Lista de asistencia, bitácoras, fichas de inscripción		
Variable B	Nombre		NPC= Número de Personas Capacitadas		

	Medio de verificación	Lista de Asistencia, Fichas de Inscripción	
Variable C	Nombre	NPP=Número de Personas Programadas	
	Medio de verificación	Reglas de Operación, Lineamientos del programa.	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
100%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
70%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
70%-50%	50%-30%	30%-10%	10%-70%

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD 2.1					
Nombre del indicador		Promedio de exposiciones realizadas.			
Ámbito de medición		Procesos		Dimensión a medir	
Definición		Realizar exposiciones comerciales que incluyan la promoción de gastronomía, artesanías, artes plásticas entre otras.			
Método de cálculo		Se obtiene al sumar el número de exposiciones realizadas entre el número de exposiciones programadas, el cociente se multiplica por 100.			
Unidad de medida		Tasa de Variación		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Trimestral	
				Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Genero/Etnia/Edad	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $PER = (NER/NEP)$					
Variables					
Variable A	Nombre		PER= Promedio de Exposiciones Realizadas		
	Medio de verificación		Calendario de Actividades, Oficios		

Variable B	Nombre	NEP= Numero de Exposiciones Programadas	
	Medio de verificación	Calendario	
Variable C	Nombre	NER= Número de Exposiciones Realizadas	
	Medio de verificación	Evidencias Fotográficas, publicaciones digitales, página oficial del H. Ayuntamiento de Centro	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
80%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
80%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
80%-60%	59%-40%	39%-20%	19%-80%

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD 2.2					
Nombre del indicador		Porcentaje de asistentes a las campañas organizados.			
Ámbito de medición		Procesos		Dimensión a medir	
Definición		Promover campañas de interés para el mecanismo de comercialización de productos o de servicios.			
Método de cálculo		Se obtiene al dividir el número de asistentes entre el número de personas programadas, el cociente se multiplica por 100.			
Unidad de medida		Tasa de Variación		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Trimestral	
		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Genero/Etnia	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $PACO = (NA \times PP) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		PACO = Porcentaje de Asistentes en las Campañas Organizadas		
	Medio de verificación		Bitácora de evento o Actividades programadas.		

Variable B	Nombre	NA= Número de Asistentes	
	Medio de verificación	Lista de Asistencia	
Variable C	Nombre	PP= Personas Programadas	
	Medio de verificación	Lineamientos del Programa	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
0%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
90%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
90%-70%	70%-50%	50%-30%	30%-90%

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD 3.1					
Nombre del indicador		Porcentaje de participantes en actividades de interés social.			
Ámbito de medición		Resultados		Eficacia y Calidad	
Definición		Realizar recorridos a centros de recreación natural, museos, galerías y más promoviendo el interés social y de preservación.			
Método de cálculo		Se obtiene al dividir el número de asistentes entre el número de programados por 100			
Unidad de medida		Porcentaje		Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Género/Etnia/Edad	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $PP = (NA/NPP) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		PP= Porcentaje de Participantes		
	Medio de verificación		Lista de Asistencia o padrón de beneficiados		

Variable B	Nombre	NA= Número de Asistentes	
	Medio de verificación	Padrón de beneficiados	
Variable C	Nombre	NPP = Número de Personas Programadas	
	Medio de verificación	Bitácora de actividades o varios.	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
100%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
100%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
100%-80%	79%-60%	59%-40%	39%-100%

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**

MML-MIR (programa presupuestario): **F036**

Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**

UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F036		Bienestar de los Pueblos Indígenas	
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD 3.2					
Nombre del indicador		Promedio de Actividades Culturales, Educativas y Deportivas programadas.			
Ámbito de medición	Resultados		Dimensión a medir		Eficacia y Calidad
Definición	Promover, difundir e implementar actividades de interés cultural, educativo y deportivo, como encuentros, torneos o concursos.				
Método de cálculo	Se obtiene al sumar el número de actividades realizadas entre el número de actividades programadas, el cociente se divide entre el valor referencia.				
Unidad de medida	Porcentaje		Frecuencia de medición		Trimestral
Desagregación geográfica	Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Género/Etnia/Edad
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $PAP = (AR/AP) \cdot 100$					

Variables			
Variable A	Nombre	PAP= Porcentaje de Actividades Programadas	
	Medio de verificación	Bitácora y Calendario de Actividades	
Variable B	Nombre	AR= Actividades Realizadas	
	Medio de verificación	Oficios, Evidencias Fotográficas	
Variable C	Nombre	AP = Actividades Programadas	
	Medio de verificación	Calendario de Actividades	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
100%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
100%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
100%-80%	79%-60%	59%-40%	39%-100%

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

IV Informe de Desempeño

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance Trimestral de Indicadores de Desempeño	Trimestral	Unidad de Evaluación del Desempeño
Informe de Actividades	Mensual	Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento
Anexos de resultados de los programas presupuestarios de la Cuenta Publica (Avances Físicos)	Mensual	Contraloría
Informe de Gobierno	Anual	Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento

Ente Público: **H. Ayuntamiento del Municipio de Centro**
 MML-MIR (programa presupuestario): **F036**
 Modalidad: **Bienestar de los Pueblos Indígenas**
 UR: **Dirección de Asuntos Indígenas.**

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

Indicador: Grado de Cumplimiento (FIN)	
Variable: GC= Grado de Cumplimiento	
Medio de Verificación: Censo de población INEGI 2020, INPI	
Nombre de la fuente información	Censo de población INEGI 2020, INPI
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Contribuir al desarrollo social del municipio y de sus pueblos originarios, mediante la inclusión de sus tradiciones, lengua y costumbres, promoviendo espacios de interés educativo y cultural, así como fomentar actividades productivas y de autoempleo.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Hombres: 5382 Mujeres: 5775
Desagregación por edad	Mayores de 3 años HLI
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Indígenas
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	31 de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Indicador: Porcentaje de población total atendida en las diversas actividades, proyectos o programas impulsados durante el ejercicio 2025. (PROPOSITO).	
Variable: PPTA= Porcentaje de la Población Total Atendida	
Medio de Verificación: Bitácoras, listas de asistencias, padrón de beneficiados, MIR	
Nombre de la fuente información	Bitácoras, listas de asistencias, padrón de beneficiados, MIR
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Desarrollar las habilidades necesarias, de conocimiento, inclusión, aprendizaje o de interés de 11,157 habitantes de las comunidades indígenas.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Hombres: 5382 Mujeres: 5775
Desagregación por edad	Mayores de 3 años HLI
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Población Indígena mayor de 3 años no HLI.
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	31 de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Indicador: Porcentaje de la participación ciudadana. (COMPONENTE 1).	
Variable: PPC= Porcentaje de Participación Ciudadana	
Medio de Verificación: Lista de asistencia, MIR	
Nombre de la fuente información	Lista de asistencia, MIR
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Implementación de capacitaciones, asesorías y talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de la población indígena.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	17 años y mas
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Indígenas
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	05 de octubre del año en ejercicio.

Indicador: Promedio de actividades realizadas durante el ejercicio. (COMPONENTE 2)	
Variable: PAR= Promedio de Actividades Realizadas	
Medio de Verificación: Calendario de Actividades Programadas, Evidencias Fotográficas	
Nombre de la fuente información	Calendario de Actividades Programadas, Evidencias Fotográficas
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Implementación de actividades para el fortalecimiento económico de la región mediante la comercialización y promoción.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Indígenas
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	31 de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Indicador: Porcentaje de la Población Total Atendida (COMPONENTE 3).	
Variable: PPA = Porcentaje de Población Atendida	
Medio de Verificación: Listas de Asistencias, bitácoras, Evidencias Fotográficas, MIR	
Nombre de la fuente información	Listas de Asistencias, bitácoras, Evidencias Fotográficas, MIR.
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Promoción cultural, educativa y deportiva mediante actividades de integración, Conservación y difusión de la identidad original de los pueblos indígenas.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Indígenas
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	31 de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Indicador: Tasa de cobertura de participantes en las capacitaciones y talleres implementados (ACTIVIDAD 1.1).	
Variable: TCP= Tasa de Cobertura de Participantes	
Medio de Verificación: Lista de asistencia	
Nombre de la fuente información	Lista de asistencia
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Realizar talleres en diversas categorías como, corte confección, bordado, manualidades artesanales, artes plásticas, medicina tradicional herbolaria, gastronomía, repostería y agregados, labrados en madera, talabartería.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Mayores de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Indígenas
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	05 de octubre del año en ejercicio.

Indicador: Porcentaje de la población atendida. (ACTIVIDAD 1.2).	
Variable: PPA= Porcentaje de Población Atendida	
Medio de Verificación: Lista de asistencia, bitácoras, fichas de inscripción.	
Nombre de la fuente información	Lista de asistencia, bitácoras, fichas de inscripción.
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Realizar asesorías y capacitaciones sobre la expresión oral y escrita de la lengua Yokot'an.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Mayores de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Indígenas
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	05 de octubre del año en ejercicio.

Indicador: Promedio de exposiciones realizadas. (ACTIVIDAD 2.1).	
Variable: PER= Promedio de Exposiciones Realizadas	
Medio de Verificación: Calendario de Actividades, Oficios.	
Nombre de la fuente información	Calendario de Actividades, Oficios.
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Realizar exposiciones comerciales que incluyan la promoción de gastronomía, artesanías, artes plásticas entre otras.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Mayores de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Indígenas
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	31 de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Indicador: Porcentaje de asistentes a las campañas organizados. (ACTIVIDAD 2.2).	
Variable: PACO = Porcentaje de Asistentes en las Campañas Organizadas	
Medio de Verificación: Bitácora de evento o Actividades programadas.	
Nombre de la fuente información	Bitácora de evento o Actividades programadas.
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Promover campañas de interés para el mecanismo de comercialización de productos o de servicios
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Mayores de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Indígenas
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	31 de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Indicador: Porcentaje de participantes. (ACTIVIDAD 3.1).	
Variable: PP= Porcentaje de Participantes	
Medio de Verificación: Lista de Asistencia o padrón de beneficiados	
Nombre de la fuente información	Lista de Asistencia o padrón de beneficiados
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Realizar recorridos a centros de recreación natural, museos, galerías y más promoviendo el interés social y de preservación.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Mayores de 3 años HLI
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Indígenas
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	31 de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Indicador: Promedio de Actividades programadas. (ACTIVIDAD 3.2).	
Variable: PAP= Porcentaje de Actividades Programadas	
Medio de Verificación: Convocatorias, Bitácora y Calendario de Actividades	
Nombre de la fuente información	Convocatorias, Bitácora y Calendario de Actividades
Área responsable de la información	Dirección de Asuntos Indígenas
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Promover, difundir e implementar actividades de interés cultural y deportivo, como encuentros, torneos o concursos.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Mayores de 3 años HLI
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Indígenas
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	31 de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Anexos

Formato de padrón de beneficiados en los programas implementados para el cumplimiento de esta MIR.

PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS A LOS CUALES SE LES OTORGO APOYOS Y/O BENEFICIOS

Entidad Federativa: Dirección de Asuntos Indígenas
Correspondiente al Periodo: Enero a Junio de 2024

Const.	No. Proyecto	Nombre del Proyecto	Nombre del Beneficiario	CURP	Forma de Entrega		Comunidad / Ranchería / Otro	Dirección / Domicilio	Orden de Pago	
					Importe (efectivo)	Especie (cantidad)			No.	Importe
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

"Se declara de plena verdad y conciencia que los datos y/o cifras reflejados en el presente son verdaderamente correctos y son responsabilidad del/los firmante/s"

Firmante

Dr. Melitón Benito Pérez Sánchez
Titular de la Unidad de Proyectos Productivos

Revisor

Dr. Daniel Andrés Hernández
Director de Asuntos Indígenas